

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 197/09-S.
Notificado: Gertrand Krejci.
Último domicilio: C/ Real núm. 46; 29788 Frigiliana.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 25 de enero de 2010.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de Turismo (Convocatoria año 2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Turismo (Convocatoria año 2009), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

MODALIDAD 1 (ITL)		MODALIDAD 2 (ITP)	
011700129	76504 75C 9	111700129	77503 75C 5 2008
0117000129	76505 75C 4	111700129	76504 75C 3 2008
3117000129	76505 75C 4 2010	0117000129	77502 75C 0
311700129	76504 75C 9 2010	3117000129	77502 75C 0 2010
		011700129	77503 75C 7
		311700129	77503 75C 7 2010
MODALIDAD 3 (PLY)		MODALIDAD 3 (PPY)	
0117000129	76601 75C 1	0117000129	77502 75C 0
3117000129	76601 75C 1 2010	0117000129	77503 75C 1
MODALIDAD 6 (FFI)			
0117000129	78100 75D 5	3117000129	77001 75D 6 2010
3117000129	78100 75D 5 2010	0117000129	76001 75D 7
0117000129	77001 75D 6	3117000129	76001 75D 7 2010

En las siguientes relaciones se indican los beneficiarios, números de expedientes y los importes subvencionados, por modalidad:

Beneficiario	Expediente	Ayuda
MODALIDAD 1 (ITL)		
Ayuntamiento de Guaro	ITLEXP08 TU2901 2009 / 074	480.000,00 euros
Ayuntamiento de Pujerra	ITLEXP08 TU2901 2009 / 015	17.820,00 euros
Ayuntamiento de Casarabonela	ITLEXP08 TU2901 2009 / 018	57.295,72 euros
Ayuntamiento de Alhaurin de la Torre	ITLEXP08 TU2901 2009 / 073	2.116,58 euros
Ayuntamiento de Villanueva de Tapia	ITLEXP08 TU2901 2009 / 068	80.332,32 euros
Ayuntamiento de Alora	ITLEXP08 TU2901 2009 / 059	199.211,08 euros
Ayuntamiento de Yunquera	ITLEXP08 TU2901 2009 / 043	38.666,57 euros
MODALIDAD 2 (ITP)		
Franancer, S.L.	ITPEXP08 TU2901 2009 / 127	6.356,00 euros
Alfonso Fernández Nieto	ITPEXP08 TU2901 2009 / 115	32.139,90 euros
Cadena Montes, S.L.	ITPEXP08 TU2901 2009 / 126	59.514,26 euros
Elimar 80, S.A.	ITPEXP08 TU2901 2009 / 081	268.004,92 euros
Explotaciones Turísticas San Fermín, S.A.	ITPEXP08 TU2901 2009 / 092	168.431,28 euros
Hermanos Casanova, S.C.P.	ITPEXP08 TU2901 2009 / 086	15.971,08 euros
Hermanos Sánchez Millón, S.L.	ITPEXP08 TU2901 2009 / 095	38.664,17 euros
Hotel Albaicín, S.L.	ITPEXP08 TU2901 2009 / 143	216.020,92 euros
Hotel Colón, S.C.	ITPEXP08 TU2901 2009 / 052	22.402,66 euros
Hotel Villa Padierna Marbella, S.L.	ITPEXP08 TU2901 2009 / 128	240.800,00 euros
Hoteles Camino Real, S.A.	ITPEXP08 TU2901 2009 / 025	114.518,12 euros
Hoteles Coach, S.A.	ITPEXP08 TU2901 2009 / 083	286.196,96 euros
Hoteles y Turismo del Sur, S.A.	ITPEXP08 TU2901 2009 / 037	35.484,58 euros
La Casona los Moriscos, S.L.	ITPEXP08 TU2901 2009 / 053	14.846,98 euros
La Dehesilla Benaoján, S.L.	ITPEXP08 TU2901 2009 / 013	25.242,80 euros
Lucorma, S.A.	ITPEXP08 TU2901 2009 / 113	80.000,00 euros
Mercedes Méndez Ramírez	ITPEXP08 TU2901 2009 / 133	5.416,32 euros
Nexprom, S.A.	ITPEXP08 TU2901 2009 / 080	447.212,67 euros
Residencial Miami Alu	ITPEXP08 TU2901 2009 / 079	25.074,80 euros
Restalea Malaga, S.L.	ITPEXP08 TU2901 2009 / 039	180.000,00 euros
Sociedad Gestión Hotelera de Ronda, S.L.	ITPEXP08 TU2901 2009 / 117	11.279,86,00 euros
Viajes Bolero, S.L.U.	ITPEXP08 TU2901 2009 / 024	87.728,10 euros
Viajes Euro América, S.A.	ITPEXP08 TU2901 2009 / 104	10.560,00 euros
Viajes Técnicos Iberomar, S.L.	ITPEXP08 TU2901 2009 / 105	9.440,00 euros
MODALIDAD 3 (PLY)		
Ayuntamiento de Algarrobo	PLYEXP08 TU2901 2009 / 005	59.372,69 euros
Ayuntamiento de Benalmádena	PLYEXP08 TU2901 2009 / 009	69.907,46 euros
Ayuntamiento de Estepona	PLYEXP08 TU2901 2009 / 013	158.374,56 euros
Ayuntamiento de Fuengirola	PLYEXP08 TU2901 2009 / 010	61.252,08 euros
Ayuntamiento de Málaga	PLYEXP08 TU2901 2009 / 007	783.273,60 euros
Ayuntamiento de Manilva	PLYEXP08 TU2901 2009 / 014	42.247,20 euros
Ayuntamiento de Marbella	PLYEXP08 TU2901 2009 / 012	24.951,60 euros
Ayuntamiento de Mijas	PLYEXP08 TU2901 2009 / 011	94.764,39 euros
Ayuntamiento de Nerja	PLYEXP08 TU2901 2009 / 015	89.216,99 euros
Ayuntamiento de Rincón de la Victoria	PLYEXP08 TU2901 2009 / 003	141.192,00 euros
Ayuntamiento de Torremolinos	PLYEXP08 TU2901 2009 / 008	136.019,40 euros
Ayuntamiento de Torrox	PLYEXP08 TU2901 2009 / 006	76.952,77 euros
Ayuntamiento de Vélez Malaga	PLYEXP08 TU2901 2009 / 004	54.738,31 euros
Mancomunidad Municipios Costa del Sol Occidental	PLYEXP08 TU2901 2009 / 002	254.809,21 euros
MODALIDAD 3 (PPY)		
Dolores Román Bermúdez	PPYEXP08 TU2901 2009 / 001	3.709,08 euros
Encarnación Carrillo Roldán	PPYEXP08 TU2901 2009 / 009	5.247,51 euros

Beneficiario	Expediente	Ayuda
Franancer, S.L.	PPYEXP08 TU2901 2009 / 026	5.922,00 euros
Asoc. Medio Ambiente y Calidad de Vida para la Axarquía	FFIEXP08 TU2901 2009 / 002	7.680,00 euros
Asoc. de Comerciantes de Torre del Mar	FFIEXP08 TU2901 2009 / 004	12.000,00 euros
Asoc. de Comerciantes y Empresarios de Vélez-Málaga	FFIEXP08 TU2901 2009 / 006	12.000,00 euros
Levelcom Servicios, S.L.	FFIEXP08 TU2901 2009 / 024	20.000,00 euros
Skal Club de Málaga Costa del Sol	FFIEXP08 TU2901 2009 / 041	12.000,00 euros
Ayuntamiento de Manilva	FFIEXP08 TU2901 2009 / 044	4.200,00 euros
Asoc. Comerciantes y Empresarios del Municipio del Rincón de la Victoria	FFIEXP08 TU2901 2009 / 051	12.000,00 euros
Asoc. para la Promoción Turística de La Axarquía	FFIEXP08 TU2901 2009 / 054	3.630,00 euros
Asoc. Universitarios Emprendedores	FFIEXP08 TU2901 2009 / 058	9.483,60 euros
Ayuntamiento de Nerja	FFIEXP08 TU2901 2009 / 062	6.648,00 euros

Málaga, 22 de enero de 2010.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 2 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de Resolución de ampliación de plazo, en el expediente que se cita.

Con fecha 20 de abril de 2009, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha emitido Resolución de ampliación de plazo para la subsanación de defectos en el expediente 2008/GR/000552, de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de los apartamentos turísticos denominados Santa Cruz, sitios en Almuñécar (Granada). Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Promotora Social Cercado de la Santa Cruz, S.L., que se le conceden cinco días, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para aportar la documentación requerida, plazo que supone la suspensión del procedimiento.

Granada, 2 de febrero de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuestas de Resolución de expedientes sancionadores y acuerdo de inicio de expediente sancionador que se citan.

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de:

Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU-29/09.
Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU-31/09.
Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU-38/09.

Incoados por la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, en Avda. Alemania núm. 1, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expte.: HU-29/09.

Interesado: Globalia Explotaciones Hoteleras, S.L.
Último domicilio conocido: Av. del Parque, 62, Isla Cristina (Huelva).

CIF: B-38674792.

Infracción: Leve de la Ley 12/1999, del Turismo de Andalucía.
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo para formular alegaciones y aportar cuantas pruebas considere necesarias: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación.

- Expte.: HU-31/09.

Interesado: Explotaciones Turísticas Nervenses, S.L.
Último domicilio conocido: Bda. El Ventoso s/n, Nerva (Huelva).
CIF: B-21392287.

Infracción: Leve de la Ley 12/1999, del Turismo de Andalucía.
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo para formular alegaciones y aportar cuantas pruebas considere necesarias: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación.

- Expte.: HU-38/09.

Interesado: Maya Sánchez, S.L.
Último domicilio conocido: Cl. Jardín, núm. 3, Urb. Las Ánimas, Hinojos (Huelva).
CIF: B-21245451.

Infracción: Grave de la Ley 12/1999, del Turismo de Andalucía.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo para formular alegaciones y aportar cuantas pruebas considere necesarias: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 5 de febrero de 2010.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2010, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, mediante la que se hace pública la colocación en el tablón de anuncios de esta Consejería de las solicitudes desestimadas de subvenciones para la construcción, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios y de centros de acogida para personas sin hogar, así como para equipamiento de centros sociales polivalentes.

Mediante la Orden de 12 de febrero de 2009 (BOJA núm. 43, de 4 de marzo), se regulan y convocan subvenciones a Corporaciones Locales en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con relación a proyectos de construcción, reforma y equipamiento de Centros de Servicios Sociales Comunitarios y de Centros de Acogida para personas sin hogar, así como para equipamiento de Centros Sociales Polivalentes.